



Lago Verde, a 11 de febrero de 2021

Sesión Ordinaria N° 150 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la comuna de Lago Verde, por medios remotos, siendo las 10:30 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N° 150 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por el Alcalde, don Nelson Opazo López, y con la presencia virtual de los Sres. Concejales que a continuación se individualizan:

Sres. Concejales:

- Sr. Gerardo Carrillo Flores;
- Sr. Celio Cadagan Pinilla;
- Sr. Jhonson Becerra Jaramillo;
- Sra. Karina Muñoz Lagos;
- Sr. Sigifredo Figueroa Cárcamo; y
- Sra. Jeannette Provoste Gallardo.

Tabla:

- 1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 149;**
- 2. Correspondencia;**
- 3. Votación Aporte al Comité de Agua Potable Localidad de Villa Amengual.**
Expone Ivonne Prieto, Directora de Control.
- 4. Presentación del Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 4° trimestre de 2020.**
Expone Ivonne Prieto, Directora de Control.
- 5. Varios.**

I. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 150;

El Secretario Municipal da lectura de viva voz al Acta de la Sesión Ordinaria N° 151 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde.

Se realizaron las siguientes observaciones a la misma:

- El concejal Becerra Observa y corrige el error cuando se inicia lectura del acta se le menciona con el nombre de **José**, debiendo ser **Jhonson**.
- El Concejal Figueroa Observa y solicita cambiar el termino de impresión por fotocopia en la letra h) del Acta de Sesión Ordinaria N°149

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa: Concejales Sres.

Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Celio Cadagan, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Jhonson Becerra, Sr. Sigifredo Figueroa y Sra. Karina Muñoz.

No hubo votos de rechazo ni abstención.



En consecuencia, se declara aprobada por unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el Acta de la Sesión Ordinaria N° 149 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. Secretario.

II. Correspondencia

III. Votación propuesta de modificación presupuestaria
Expone Cesar Rizzo, director de Administración y Finanzas;

Asiste a la sesión el director de Administración y Finanzas, Cesar Rizzo Yáñez, quien pasa a exponer la siguiente propuesta de modificación presupuestaria, enviada con la antelación legal:

Presupuesto Municipal Año 2018	
LAGO VERDE	
Presupuesto Año	
1) Estimación Total Fondo Común Municipal	1.130.000
2) Total Anticipos Fondo Común Municipal	1.130.000
3) Total Anticipos Impuesto Territorial	0.000
4) Total Anticipos Derechos de Agua	0.000
1.- ESTIMACIÓN TOTAL FONDO COMÚN MUNICIPAL	
a) Coeficiente Anual Fondo Común Municipal (coef.)	1.000.000.000%
b) Mecanismo de Estabilización (-/+)	1.000.000.000%
2.- TOTAL ANTICIPOS Y APORTES FISCAL FONDO COMÚN MUNICIPAL	
FECHA TRANSFERENCIA	MONTOS (pesos)
28-01-2018	10.000
27-02-2018	10.000
27-03-2018	10.000
28-04-2018	10.000
27-05-2018	10.000
27-06-2018	10.000
27-07-2018	10.000
27-08-2018	10.000
27-09-2018	10.000
27-10-2018	10.000
27-11-2018	10.000
27-12-2018	10.000
Total	1.130.000
Fuente: Tesorería General de la República	

Presupuesto Municipal Año 2018	
LAGO VERDE	
Presupuesto Año	
1) Estimación Total Fondo Común Municipal	1.130.000
2) Total Anticipos Fondo Común Municipal	1.130.000
3) Total Anticipos Impuesto Territorial	0.000
4) Total Anticipos Derechos de Agua	0.000
1.- ESTIMACIÓN TOTAL FONDO COMÚN MUNICIPAL	
a) Coeficiente Anual Fondo Común Municipal (coef.)	1.000.000.000%
b) Mecanismo de Estabilización (-/+)	1.000.000.000%
2.- TOTAL ANTICIPOS Y APORTES FISCAL FONDO COMÚN MUNICIPAL	
FECHA TRANSFERENCIA	MONTOS (pesos)
28-01-2018	10.000
27-02-2018	10.000
27-03-2018	10.000
28-04-2018	10.000
27-05-2018	10.000
27-06-2018	10.000
27-07-2018	10.000
27-08-2018	10.000
27-09-2018	10.000
27-10-2018	10.000
27-11-2018	10.000
27-12-2018	10.000
Total	1.130.000
Fuente: Tesorería General de la República	

3.- TOTAL ANTICIPOS DE FONDOS COMUNALES	
FECHA TRANSFERENCIA	MONTOS (pesos)
28-01-2018	10.000
27-02-2018	10.000
27-03-2018	10.000
28-04-2018	10.000
27-05-2018	10.000
27-06-2018	10.000
27-07-2018	10.000
27-08-2018	10.000
27-09-2018	10.000
27-10-2018	10.000
27-11-2018	10.000
27-12-2018	10.000
Total	1.130.000
Fuente: Tesorería General de la República	

4.- TOTAL ANTICIPOS DERECHOS DE AGUA	
FECHA TRANSFERENCIA	MONTOS (pesos)
28-01-2018	0.000
27-02-2018	0.000
27-03-2018	0.000
28-04-2018	0.000
27-05-2018	0.000
27-06-2018	0.000
27-07-2018	0.000
27-08-2018	0.000
27-09-2018	0.000
27-10-2018	0.000
27-11-2018	0.000
27-12-2018	0.000
Total	0.000
Fuente: Tesorería General de la República	

5.- EVOLUCIÓN POR ÚLTIMOS AÑOS	
AÑO	MONTOS (pesos de cada año)
2016	1.130.000
2017	1.130.000
2018	1.130.000
Fuente: Tesorería General de la República	

Los montos informados en Tablas 1 y 2 se consideran disponibles por concepto de recursos, desde la fecha en que se emite el presente informe, de acuerdo al presupuesto de la Tesorería General de la República.



El Director Cesar Riffo, Buenos Concejales, durante la última semana de enero se envió un correo con 3 archivos donde estarían los antecedentes para esta modificación presupuestaria, si pudieran tenerla a mano podríamos comentarlos.

Bueno la información que se envió fue la información que se entregó desde el fondo común de las transferencias que se van a realizar durante el año 2021, los cuales recibimos las primeras semanas de cada mes, esto suma \$1.37 millones 855 mil pesos.

Los otros antecedentes que tenemos que es el presupuesto que se confirmó para el año 2021 que fue aprobado en diciembre del 2020 tenemos proyectado un anticipo al fondo común de \$976.631.650.151 pesos, esto genera un diferencial de \$67.223.850 pesos que tenemos que ubicar en el todo de ingresos y lógicamente ver donde lo reclasificamos en el área de gastos.

El otro antecedente que yo les expongo es que el gasto que histórico de los programas comunitarios fueron el 2018 de \$248 millones y fracción, el año 2019 de \$283 millones y fracción y el año 2020 de \$354 millones y fracción, por tanto, lo que actualmente tenemos en presupuesto lo de gasto es inferior incluso a lo que teníamos presupuestado y que se gastó el año 2018. Y la propuesta que nosotros realizamos en el presupuesto es lógicamente incrementar el lado del ingreso del anticipo que ya tenemos la información de estas transferencias, y por el lado del gasto, agregarlos en lo que son los programas comunitarios eso es lo que se presenta para el día de hoy al concejo para su evaluación.

Concejal Carrillo señala, don Cesar estaba viendo por qué uno de los detalles que Ud., envió no aparece en los documentos que tenemos, en cuanto a los gastos que Ud. comentaba

Director Cesar Riffo, Concejal le explico, había tres archivos:

1. Donde aparecía la modificación presupuestaria con las cuentas contables ¿cierto?,
2. Uno, que decía antecedentes a considerar para modificación presupuestaria, ¿ese documento no lo tienen?, iba incluido en los archivos, son tres archivos en el correo.

Concejal Carrillo, tenemos 4 hojas acá.

Director Bueno hay 1 hoja que hay donde aparecen los antecedentes que tiene 4 puntos.

Concejal Carrillo, Ah, ya.

Director: En el punto 3 dice “Recursos utilizados en el programa comunitario los últimos 3 años” y ahí aparece el gasto real que hubo en el año 2018, en el 2019 y en el 2020. Lo que yo les expongo es que en la actualidad lo que tenemos en el presupuesto, cómo ustedes saben cuándo lo discutimos, lo estuvimos acotando a la realidad posible de este año que iba a ser menos beneficios que los años anteriores; lo que tenemos en Programas Comunitarios es menor a lo que ya teníamos al 2018, siendo que el municipio ha hecho el esfuerzo de ir incrementando año a año este concepto. Por tanto, mi propuesta es, claro, el diferencial que tenemos actual de \$67 millones con respecto a lo que nos va a transferir el fondo común, que ya está comprometido en la tabla que está en el punto 1, que son \$67 millones, reconocerlo en los gastos de Programas Comunitarios incrementando el monto actual que ya tenemos en el presupuesto, que son \$268 millones.

Concejal Carrillo: Y eso se ¿aumentaría el total de la diferencia que hay actualmente que hay que ponerlo en la cuenta de gastos?

Director: Claro, en ambos lados del presupuesto concejal, porque claro, como no teníamos esta información que llegó recién en enero del 2021, entonces nosotros estimamos, siendo bien prudentes, que vamos a tener \$970 millones como anticipo. Eso fue en diciembre y en enero nos confirman el monto que se va a transferir mes a mes que está en la tabla que está en el punto y eso suma 1.037 millones, por lo tanto, ahí tenemos un excedente de ingresos que vamos a tener este año de 67 millones por concepto de fondo común.

El Sr. Alcalde Que de alguna manera concejales nos garantiza los desafíos que tenemos para este año con los programas, tomando en consideración de que debiéramos retomar lo que ya hemos retomado en este concejo, los programas de adulto mayor que son completos, la alimentación y en cuanto al apoyo en general, sumando particularmente el caso de Amengual que ya construimos su



sede un par de meses más. Obviamente tenemos que implementar en Villa Amengual en forma completa así que, en ese sentido, parte de esta modificación también lleva consigo una buena noticia respecto de la situación del año que tenía un alto grado de incertidumbre el año anterior.

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa: Concejales Sres.

Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Celio Cadagan, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Jhonson Becerra y Sra. Karina Muñoz.

No hubo votos de rechazo

Si un voto de abstención, donde Concejal Sr. Sigifredo Figueroa se abstiene por haber recibido la información hoy a las 10:00 horas de la mañana.

En consecuencia, se declara aprobada por **05 votos a favor** y **01 abstención** de los miembros presentes y no inhabilitados, la propuesta de modificación presupuestaria que ha sido expuesta y cuyo detalle forma parte integrante del presente acuerdo. Certifíquese por el Sr. Secretario.

IV VARIOS

a.-) Concejal Becerra pregunta al Alcalde ¿En qué pie está el proyecto de la media luna de Lago Verde?, ¿en qué pie estamos?, pasamos al año 2021 y me gustaría saber aparte del proceso que hay el tema de rodeo si se pudiera o si no está el proyecto definitivo de la media luna. Me gustaría ver un proyecto más acotado o más chico para que no se nos vaya abajo la estructura, ya que está bastante deteriorada. De hecho, hemos recibido bastante apoyo con respecto a las mantenciones que se le han realizado, pero ya está bastante en desmedro y necesitamos saber la posibilidad de que le echemos una manita de gato.

b.-) Concejal Becerra: El otro tema Alcalde, el día de ayer una persona de acá de la localidad manifestó su descontento con el encargado del parque, me dijo que lo nombrara con nombre y apellido, es don Sergio Caulle. Con su familia fue a lavar su auto donde todos vamos y dijo que el encargado del parque le dijo que no se podían lavar los autos en el parque y de mala manera. Él estaba con su familia y se refirió en malos términos, que a mi parecer no corresponde que un funcionario haga su trabajo de manera despectiva.

c.-) Concejal Carrillo, solicita nuevamente al Alcalde que en la sesión ordinaria N°141 donde solicito un acuerdo el cual fue validado por todo el concejo y también por usted, para acordar la construcción de un Centro Oncológico que estaba destinado, a nivel nacional. Recibiría varios apoyos para que pueda ser ejecutado para la región y a la fecha el municipio no se ha pronunciado en esta materia.

d.-) Concejal Figueroa, solicita permiso al concejo para dar lectura a una carta que le llegó de unos jóvenes de Villa Amengual, de parte de la Agrupación Juvenil Deportivo, Social y Medioambiental denominada “entre Ríos y Montañas” de la comuna de Lago Verde, con personalidad jurídica N°87 folio 187, donde piden autorización para realizar actividades de carácter recreativas para jóvenes de Villa Amengual y la comuna en general. En su carta señalan al Sr. Concejal Figueroa la existencia de una ordenanza municipal que consideran innecesaria, ya que la comuna está en fase 4, cuyo aforo exigido es de 30 personas en residencia privada y hasta 300 personas al aire libre. Organizada con personas responsables, la actividad a desarrollar sería con apoyo del IND, por cuanto solicita interferir con acuerdo del concejo para derogar o revisar o en su efecto modificar la citada ordenanza municipal “Conocido como Decreto 457, celebrado en Julio del 2020 que habla del uso obligatorio de mascarillas), porque dicho Decreto se opone al plan paso a paso del ministerio de salud.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Martes, 09 febrero 2021

Sr. Sigisfredo Figueroa

Concejal comuna de Lago verde.

PRESENTE

Estimado:

La presente tiene por objetivo saludarlo y exponerle lo siguiente.

Somos integrantes de la **Agrupación Juvenil Social, Cultural, Deportiva y medio ambiental** que lleva por nombre "Entre ríos y montañas" de la comuna de Lago verde, poseemos la personalidad jurídica ochenta y siete a fojas ciento ochenta y siete del registro de organizaciones funcionales y territoriales.

La cual se ha conformado con la intención de crear actividades y espacios de recreación para niños, jóvenes y adultos de villa Amengual y la comuna en general, en donde puedan compartir y disfrutar sanamente. Aspirando hacer de la comuna un lugar más lúdico, alegre y comunitario, con el anhelo de disminuir la migración de los jóvenes de sus localidades de origen.

Nos dirigimos a usted para plantear nuestra inquietud como agrupación respecto a un artículo específico del **DECRETO N°457** de la comuna de Lago verde, celebrado el día 09 junio de 2020, más conocido como la **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS EN ESPACIOS PÚBLICOS**.

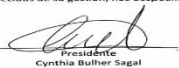
Respecto a lo anterior mencionado, es el **ARTÍCULO 3°** sobre el cual se basa nuestra carta, puesto que aquel artículo señala:

"Prohíbese el uso de juegos infantiles y otros espacios públicos de esparcimiento o deportivos al aire libre o techados mientras se encuentre decretado el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en la comuna de Lago verde."

En cuanto este, es que como Agrupación juvenil funcional consideramos que aquel artículo, es innecesario y contradictorio al **Plan paso a Paso del Ministerio de Salud**, Plan en el cual la comuna se encuentra en fase 4, la cual permite realizar, actividades de esparcimiento y recreación con aforos de hasta 30 personas en residencias privadas y hasta 300 personas en actividades al aire libre organizadas por un responsable.

Finalmente, le hacemos llegar esta inquietud estimado concejal, solicitando gestionar la eliminación o corrección de lo señalado en el artículo expuesto anteriormente, puesto que éste, innecesariamente dificulta, entorpece e imposibilita en algunos casos el desarrollo de las actividades y cumplimiento de los fines por los cuales hemos conformado nuestra agrupación.

Desde ya muy agradecidos de su gestión, nos despedimos atentamente de usted.


Presidente
Cynthia Bulher Sagal



Escaneado con Ca



e.-) Concejal Figueroa, solicita inmediata solución en la mantención y cuidado de áreas verdes con la poda de los árboles de la localidad la Tapera para evitar lo que paso en la plaza de Lago Verde, que está lleno de pájaros. Están a tiempo para evitar todo eso, especialmente con el cuidado y poda de Álamos y Pinos de la comuna, situación que en su oportunidad planteo en reunión de concejo.

f.-) Concejala Provoste se refiere a los letreros tirados en calle ignora si fueron chocados, pero uno se encuentra frente a la casa de la Sra. Emilia y otro pasadito de la Iglesia evangélica, también se refiere al tema de los retamos donde expresa que la gestión de pedir flores y adornar y regar las jardineras es importante, pero lo que primero que se debe hacer es cortar los retamos, no me parece tener jardineras con flores y unos tremendos retamos, por el contrario las áreas verdes de la comuna deben mantenerse hermoseado y limpio.

El Sr. Alcalde respecto a lo planteado por el Concejal Becerra vamos a solicitar una sesión futura sobre la presentación del estado actual del proyecto de la Media Luna en el concejo.

Respecto a la situación del parque lo vamos a abordar y dentro de lo que estamos abordando ya, reglas de uso es generar temas pequeños hasta temas de más envergadura.

Respecto de las áreas verdes en general de la comuna hay una intervención pendiente importante que es necesario absolutamente abordar partiendo desde villa La Tapera.

Respecto de los temas de tratos con el público y personas en general por parte de los funcionarios municipales siempre está la instrucción que actúen dentro del marco del respeto que corresponde, no obstante, aquello, es bueno considerar que en los ríos y lagos no son espacios para generar la intervención ni con algunos detergentes ni de lavado de vehículos, hay que evitar de todas maneras eso casos. Ahora no tienen ninguna consideración con respecto al trato y eso lo vamos abordar de todas maneras y junto con la presentación por parte del concejal vamos a incorporar el tema de las reglas de uso de espacios públicos, por ello nosotros no podemos autorizar si hoy estamos regulada por el toque de queda hasta las 22:00 de la noche, por ejemplo no podemos permitir el uso de espacios públicos después de ese horario, por lo tanto dentro del menor tiempo posible vamos a generar la información también a la comunidad respecto de las consideraciones en cuanto al uso en este caso particular del parque, además señalarles que las intervenciones en áreas verdes van a comenzar dentro de poco, junto a los regadíos, asimismo, hemos conseguido incorporar fondos de reactivación y en esos fondos de reactivación a través de la corporación nacional forestal vamos a iniciar una intervención dentro de muy poco con **CONAF** en el sector el mirador de la cruz del sector de lago verde, incorporando también una intervención mayor en el parque pan de azúcar de lago verde, eso respecto de los puntos señalados y los vamos considerar y abordar.

En el tema señalado por el concejal Carrillo respecto al tema oncológico, esto fue instruido 2 veces al secretario generar el tema, por lo tanto, vamos a chequear si efectivamente salió ese oficio de respaldo, si no es así, hay que reiterarlo con la urgencia que corresponde a un tema que es



absolutamente atendible así que secretario considerar en actas esa misión y revisión en partes y establecer si el compromiso se generó y estableció documental.

Respecto a lo planteado por el concejal Figueroa con la organización y agrupación “Entre Ríos y montañas, se ha estado en contacto con la organización y estamos trabajando activamente para que se pueden desarrollar actividades a nivel de comuna y con la dirección del Instituto Nacional del Deporte (IND) y la Seremi de Deporte. Esta comunicación fluida que se tiene oportunamente con esa agrupación en estos días nos puede llevar por buen camino en términos de trabajo en conjunto.

Para ello, hemos acordado de hecho una reunión para el martes próximo con la agrupación con objetivo de incorporar las proyecciones, las planificaciones: en lo inmediato, en el mediano y largo plazo; el trabajo conjunto con el municipio en la búsqueda de los mejores resultados de los objetivos de las diferentes agrupaciones. Nos parece importante que se conformen órganos de esta naturaleza, que se pueda generar la apertura y el trabajo conjunto como lo ha manifestado su presidenta, así es que nosotros estamos a disposición como equipo para recoger las inquietudes que están de hecho, totalmente acorde de la mano con los objetivos de esta administración.

Nos parece bonito desafío y si hay órganos que se comprometan a trabajar tal como lo ha hecho todos estos años Villa Amengual y Cisne Medio, donde se han logrado muchos objetivos en beneficio de las comunidades, esperamos que también sea con esta organización. De parte nuestra está la plena voluntad. Concejal Figueroa.

Respecto a los árboles en el tema de La Tapera y hacer el alcance concejal respecto a la ordenanza, verificaremos el punto y si es necesario la modificación, la plantearemos al concejo para generar Obviamente si, actuando con la mayor responsabilidad posible, si vamos a generar actividades que signifiquen aglomeraciones o reuniones de personas, tenemos que tener en primer lugar, tener como gran prioridad lo que significa la protección a la salud. La primera prioridad para nosotros es la salud, los temas del punto de vista lo podemos hacer posterior a lo que es superar la pandemia y obviamente tenemos tremendas ganas de hacerlo, pero definitivamente, primero, es dar la protección a nuestros vecinos.

Si obviamente tenemos la oportunidad de generar actividades, que si todos nos cuidamos y todos generamos con responsabilidad, obviamente el trabajo que vamos a poder generar ciertas actividades con participación de la comunidad local, siempre enfocando nuestro temas en la comunidad local, porque claramente, entendemos que es necesaria la actividad física, la práctica de deporte, las relaciones entre nosotros como comunidad son muy importantes, así que por eso, tenemos toda la apertura de poder ir generando actividades especiales durante estas fechas. Y respecto a los árboles y áreas verdes concejal, tenemos pendiente ese operativo que involucra a las localidades no solamente de Villa La Tapera, entendemos que ahí hay un riesgo y vamos a generar lo antes posible y poder prevenir en las materias que usted señala en coordinación con Aysén, porque hay partes que son responsabilidad de Aysén.

Respecto a lo planteado por la concejala Provoste, tomamos los temas que dicen relación con los letreros, también vimos algunos días para recuperarlos y ponerlos en la posición que corresponde. Y lo mismo de áreas verdes (retamo) que es una situación muy peligrosa en este tiempo donde obviamente aumentan el riesgo. En esto especialmente quiero, concejales, generar una reflexión en que nos ayudemos entre todos a generar consciencia y conversar con nuestros vecinos. Todos los estudios señalan que por la sequía los riesgos de incendio están presentes en la comuna de Lago Verde y sus localidades, donde gran porcentaje de humedad del suelo ha bajado considerablemente, a tal extremo que cualquier chispa o descuido puede generar un incendio que puede generar consecuencias, sin que se podamos saber a qué extremo. Por eso, solicito apoyo concejales en términos de las relaciones y conversaciones con los vecinos y precisamente en esa dirección, mañana tenemos una visita del Director Conaf y del Seremi de Bienes Nacionales, donde uno de los temas a tratar es la intervención inicial y de trabajo. La Seremi tiene que ver con el sector Mirador de La Cruz de Lago Verde y el Pan de Azúcar que la intervención de lo que se puede hacer, razón por la cual solicito el acuerdo del concejo para efectuar cambio de horario para la sesión de la mañana a las 15:00 horas.



Tres temas importantes a comentar a modo de información para compartir con los vecinos y la comunidad:

1. Trata de la licitación para dar apoyo y solución a 24 familias campesinas de Lago Verde con respecto a los baños y habilitación del sistema de aguas.
2. El día lunes, se adjudicó la empresa WOM la señal de las dos antenas de celular del sector El Turbio de Lago Verde y Lomas Bajas con cobertura desde el lago y con proyección al ámbito productivo y una actividad económica y las comunicaciones (tema relevante para comentar).
3. El día lunes se genera la firma del convenio ya directo del camino la tapera lago verde con representantes de la obra y fijar fecha de inicio de las mismas.

g) Se deja sentado que la Sesión Ordinaria N° 151 se realizará el día viernes 12 de febrero de 2021, a partir de las 15:00 horas, a través de medios remotos.

Y siendo las 11:34 horas del jueves 11 de febrero de 2021, se levanta Sesión Ordinaria N° 150 del H. Concejo Municipal de Lago Verde. Levántese Acta.



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**